



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2020

VISTO la Resolución Nº 2403/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco mediante la cual solicita la designación del **Ing. Juan Alfonso FRUCTUOSO – DNI. Nº 8.189.875** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco propone la designación del Ing. Fructuoso como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, según lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario, para que se desempeñe en el Departamento de Mecánica y sea enlace permanente con el INTA.

Que la Facultad Regional General Pacheco elevó los antecedentes del docente para su análisis.

Que entre los antecedentes del Ing. FRUCTUOSO, se observa que desarrolló su principal actividad en el área académica en el Dpto. de Ingeniería Mecánica, cuenta con una amplia trayectoria docente, durante más de treinta (30) años en nuestra Universidad.

Que según informe del área de Ciencia y Técnica, el docente ha participado como integrante de cinco (5) proyectos de investigación, todos ellos sin incorporación al Programa de Incentivos a los docentes investigadores de SPU. Tampoco informa categoría en el Régimen de la Carrera Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza Nº 1341.

Que se puede observar, que el citado docente ha tenido una extensa actividad profesional, pero no consta de actividad en ciencia y tecnología documentada



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

REGISTRADO

PABLO A. HUEL  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

por presentaciones en congresos y/o publicaciones periódicas y en su currículum vitae, no indica la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología.

Que ante lo expuesto, la Comisión de Enseñanza decidió no hacer lugar al pedido efectuado por la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al pedido de designación del **Ing. Juan Alfonso FRUCTUOSO – DNI. Nº 8.189.875** con el título de **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 880/2020

UTN
mgb

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General